

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2018-00601-00

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por el Juzgado Primero Civil Municipal del Distrito Judicial de Santa Marta.

Por otro lado, se aprueban las cuentas definitivas presentadas por el secuestre. Por lo tanto, se le fijan como honorarios definitivos la suma de \$ 2.500.000 a cargo de la parte actora.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ